

BOLLETÍN OFICIAL



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Número 10

Sábado, 31 de mayo de 2003

- I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II. NOMBRAMIENTOS Y CESES**
- III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**
- IV. TOMAS DE POSESIÓN**
- V. CONSEJO DE GOBIERNO**
- VI. CONSEJO SOCIAL**
- VII. DISPOSICIONES ESTATALES**
- VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**
- IX. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

SUMARIO

Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

(*) *Resolución de 20 de mayo de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se habilita un crédito de hasta mil trescientos cincuenta y seis con veintitrés euros (1.356,23 i) para financiar los gastos ocasionados por la necesidad de acometer la obra de ensanche de la salida de la calzada del aparcamiento a la calle principal en la zona de la Facultad de Medicina.*

(*) *Resolución de 20 de mayo de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se habilita un crédito de hasta veinte mil setecientos ochenta y siete con setenta euros (20.787,70 i) para financiar los gastos ocasionados por la necesidad de acometer trabajos de acondicionamiento del entorno de la Bodega Experimental de la Facultad de Ciencias.*

(*) *Resolución de 21 de mayo de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el presupuesto de la misma para el ejercicio económico de 2003.*

Resolución de 28 de mayo de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a los Vocales miembros no permanentes, representantes de los centros de Bachillerato en las Pruebas de Acceso a la Universidad a celebrar durante el mes de junio de 2003.
Pag. 107

Resolución de 28 de mayo de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a los Coordinadores de las Sedes constituidas en el Distrito Universitario de Extremadura con objeto de la celebración de las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad para el presente curso académico 2002/2003.
Pag. 112

Resolución de 29 de mayo de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a los Vocales miembros permanentes del Tribunal de las Pruebas de Acceso a la Universidad para alumnos procedentes del C. O. U. que se celebraran en esta Universidad de Extremadura durante el mes de junio de 2003.
Pag. 113

Resolución de 29 de mayo de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a los

Vocales miembros permanentes del Tribunal de las Pruebas de Acceso a la Universidad para alumnos procedentes del Bachillerato LOGSE, que se celebraran en esta Universidad de Extremadura durante el mes de junio de 2003.
Pag. 115

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

(*) *Resolución de 20 de mayo de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra como Decano de la Facultad de Filosofía y Letras a Don Luis Merino Jerez, Profesor Titular de Universidad adscrito al Departamento de Ciencias de la Antigüedad.*

(*) *Resolución de 20 de mayo de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra como Vicedecana de la Facultad de Formación del Profesorado, en funciones, a D^a Francisca Dios Montes, Profesora Titular de Escuela Universitaria adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.*

(*) *Resolución de 26 de mayo de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra miembro del Consejo de Gobierno provisional de la Universidad de Extremadura a Don Pedro Casero Linares, en sustitución de Don Ángel López Piñeiro.*

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución de 23 de mayo de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos de trabajo vacantes en este Organismo.
Pag. 125

Resolución de 26 de mayo de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso de traslado y resultas y concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Topografía (Grupo III), vacante en la plantilla de personal laboral.
Pag. 126

IV. TOMAS DE POSESIÓN

() Don Alfonso Corbacho Sánchez, que formalizó su contrato el día 16 de mayo de 2003, como Ayudante, de esta Universidad, en el Área de Conocimiento de Filología Alemana, del Departamento de Filologías Inglesa y Alemana.*

() Don Fernando Óscar Graña, que formalizó su contrato el día 28 de mayo de 2003, como Profesor Asociado Interino, en el área de conocimiento de Química Orgánica, del Departamento de Química Orgánica..*

VI. CONSEJO SOCIAL

Acuerdos tomados en la sesión de Consejo Social celebrada el día 20 de mayo de 2003. Pag. 134

VII. DISPOSICIONES ESTATALES

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el B.O.E. durante la segunda quincena del mes de mayo de 2003. Pag. 135

VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el D.O.E. durante la segunda quincena del mes de mayo de 2003. Pag. 137

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Resolución de 28 de mayo de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran a los Vocales miembros no permanentes, representantes de los centros de Bachillerato en las Pruebas de Acceso a la Universidad a celebrar durante el mes de junio de 2003.

Visto el Real Decreto 1640/1999 de 22 de octubre por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Extremadura aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, (DOE de 23 de mayo), tiene a bien dictar la siguiente:

Nombrar a los Vocales, miembros no permanentes, representantes de los Centros de Bachillerato en las Pruebas de Acceso a la Universidad a celebrar durante el mes de Junio de 2003 y que se relacionan a continuación:

RESOLUCIÓN:

Centro: 101. **I.E.S. SAN JOSÉ (BADAJOZ)**

Vocal Titular: ANGELES CIENFUEGOS ABANCÉNS
Vocal Suplente: CONCEPCION OCAÑA SÁNCHEZ

Centro: 102. **I.E.S. MANUEL GODOY**

Vocal Titular: DIEGO A. BLANCO DE LA CRUZ
Vocal Suplente: JUAN M^a ROMERO ROMERO

Centro: 103. **I.E.S. LA SERENA**

Vocal Titular: JOSÉ VICENTE ALFARO SÁNCHEZ
Vocal Suplente: MERCEDES GUTIÉRREZ CARRASCO

Centro: 104. **I.E.S. SANTIAGO APÓSTOL**

Vocal Titular: INMACULADA GÓMEZ REY
Vocal Suplente: INMACULADA ROMERO DÍAZ

Centro: 105. **I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO**

Vocal Titular: ANTONIO JUAN DELGADO GARCÍA
Vocal Suplente: M^a. DOLORES GARCÍA SAMPIL

Centro: 106. **I.E.S. SUÁREZ DE FIGUEROA**

Vocal Titular: MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO
Vocal Suplente: SANTIAGO LÓPEZ VÁZQUEZ

Centro: 107. **ESCUELA ARTES**

Vocal Titular: GUADALUPE ÁLVAREZ AMOR
Vocal Suplente: SEBASTIÁN GARCÍA-MARTÍN PARRÓN

Centro: 108. **I.E.S. MAESTRO DOMINGO CÁCERES**

Vocal Titular: ISABEL CALDERÓN TRENADO
Vocal Suplente: PILAR SALGUERO MERINO

Centro: 109. **I.E.S. ALBARREGAS**

Vocal Titular: SANTIAGO CAMPO MORENO
Vocal Suplente: RAMÓN GONZÁLEZ CERRATO

Centro: 110. **I.E.S. MELÉNDEZ VALDÉS**

Vocal Titular: FERNANDO MERINO MURIANA
Vocal Suplente: JOSÉ ANTONIO SOLER DÍAZ-CACHO

Centro: 111. **I.E.S. SAN ROQUE**

Vocal Titular: JUAN GALLARDO ROMERO DE TEJADA
Vocal Suplente: PABLO MUÑOZ DURAN

Centro: 112. **I.E.S. MUÑOZ TORRERO**

Vocal Titular: ANTONINO ALONSO LEAL
Vocal Suplente: EDUARDO CABALLERO BABIANO

Centro: 113. **I.E.S. EL POMAR**

Vocal Titular: JOSÉ ANTONIO PALOMO CALCATIERRA
Vocal Suplente: M^a PILAR FLORIDO SALGUERO

Centro: 114. **I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA**

Vocal Titular: FRANCISCO GABRIEL SOSA LÓPEZ
Vocal Suplente: MARÍA FRANCISCA GUTIÉRREZ CALDERÓN

Centro: 115. **I.E.S. CASTILLO DE LUNA**

Vocal Titular: JACINTO PEDRO CARRASCO CLAVER
Vocal Suplente: M^a. JESÚS NÚÑEZ LIVIANO

Centro: 116. **I.E.S. FRANCISCO VERA**

Vocal Titular: INMACULADA MARTÍN SALAZAR
Vocal Suplente: ELVIRA ORELLANA SALVADOR

Centro: 117. **I.E.S. ARROYO HARNINA**

Vocal Titular: F. MANUEL LÓPEZ GALLEGO
Vocal Suplente: MANUEL GORDILLO BARDÓN

Centro: 118. **I.E.S. BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO**

Vocal Titular: MANUEL HUERTAS CABALLERO
Vocal Suplente: MANUEL MARÍA CALDERÓN TRENADO

Centro: 119. **I.E.S. DONOSO CORTÉS**

Vocal Titular: MANUEL GARCÍA LAMAS
Vocal Suplente: JUAN VICENTE ALFONSO SANZ

Centro: 120. **I.E.S. PUENTE AJUDA**

Vocal Titular: M^a FRANCISCA NIETO OLIVARES
Vocal Suplente: HELIODORO NÚÑEZ LÓPEZ

Centro: 121. **I.E.S. BÁRBARA DE BRAGANZA**

Vocal Titular: MARÍA ANTONIA DURÁN HERRERA
Vocal Suplente: MARÍA JESÚS VEGA FERNÁNDEZ

Centro: 122 **I.E.S. REINO AFTASÍ**

Vocal Titular: José MANUEL MUÑOZ REAL
Vocal Suplente: FRANCISCO LÓPEZ ARZA MORENO

Centro: 123 **I.E.S. SAN FERNANDO**

Vocal Titular: JOSEFA DURÁN CERRATO
Vocal Suplente: LUIS ALONSO RUBIO MUÑOZ

Centro: 124 **I.E.S. EUGENIO HERMOSO**

Vocal Titular: MARÍA DOLORES LASALA BENAVIDES
Vocal Suplente: LUIS MIGUEL MARGÜENDA LEÓN

Centro: 125 **I.E.S. RAMÓN CARANDE**

Vocal Titular: AMALIO VENEGAS VENEGAS
Vocal Suplente: M^a CARMEN ÁVILA CAMACHO

Centro: 126 **I.E.S. CUATRO CAMINOS**

Vocal Titular: MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ ÁLVAREZ
Vocal Suplente: MARIANO ESCOBAR MUÑOZ

Centro: 127 **I.E.S. VEGAS BAJAS**

Vocal Titular: JUAN EUGENIO PIZARRO GALLARDO
Vocal Suplente: VICENTE GONZÁLEZ VALLE

Centro: 128 **I.E.S. LACIMURGA C. IULIA**

Vocal Titular: VICENTE AMADOR DELGADO
Vocal Suplente: RAFAEL PÉREZ MUÑOZ

Centro: 129 **I.E.S. JOAQUÍN SAMA**

Vocal Titular: MARÍA JOSÉ GARCÍA DÍAZ
Vocal Suplente: MARTÍN NÚÑEZ CALLEJA

Centro: 130 **I.E.S. EXTREMADURA (MONTIJO)**

Vocal Titular: ENRIQUE POZO SANZ
Vocal Suplente: MARÍA JOSÉ LÓPEZ AMADO

Centro: 131 **I.E.S. CAROLINA CORONADO**

Vocal Titular: M^a PIEDAD GARCÍA-MURGA ALCÁNTARA
Vocal Suplente: YOLANDA SÁNCHEZ PABLOS

Centro: 132 **I.E.S. BIOCLIMÁTICO**

Vocal Titular: JACINTO GALÁN CANO
Vocal Suplente: LORENZO LUCAS SAGRADO

Centro: 133 **I.E.S. LUIS CHAMIZO**

Vocal Titular: JOSÉ MIGUEL BLANCO CASADO
Vocal Suplente: MIGUEL MONTERO PILAR

Centro: 134 **I.E.S. CLARET**

Vocal Titular: GABRIEL TREJO SANSÓN
Vocal Suplente: FÉLIX MARTÍNEZ LOZANO

Centro: 135 **I.E.S. FUENTE RONIEL**

Vocal Titular: MANUEL VINAGRE MATA
Vocal Suplente: m^a ESPERANZA CALDERÓN GARCÍA

Centro: 136 **I.E.S. SÁENZ DE BURUAGA**

Vocal Titular: RAFAEL CHAMIZO GARCÍA
Vocal Suplente: JOSÉ GARCÍA MORENO

Centro: 137 **I.E.S. PEDRO ALFONSO ORELLANA**

Vocal Titular: JUAN CARLOS PULIDO GÓMEZ
Vocal Suplente: ESTEBAN VÁZQUEZ CANO

Centro: 138 **I.E.S. SAN JOSÉ (VVA)**

Vocal Titular: MONICO CAÑADA GALLARDO
Vocal Suplente: NIEVES GUTIÉRREZ CALDERÓN

Centro: 139 **I.E.S. ENRIQUE DÍEZ CANEDO**

Vocal Titular: F^o JAVIER CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES
Vocal Suplente: CARMEN FOLGADO FERNÁNDEZ

Centro: 140 **I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO**

Vocal Titular: JOSÉ MANZANO PANDO
Vocal Suplente: MANUEL NOGUES CHAVES

Centro: 141 **I.E.S. RODRÍGUEZ MOÑINO**

Vocal Titular: EUGENIA DURAN TAMUREJO
Vocal Suplente: JOSÉ JAVIER LASUNCION URDANIZ

Centro: 142 **I.E.S. EUGENIO FRUTOS**

Vocal Titular: FÉLIX CORRALES DÍAZ
Vocal Suplente: JOSÉ CARLOS CUBILES BECERRA

Centro: 143 **I.E.S. DR. FERNÁNDEZ SANTANA**

Vocal Titular: ROSA ARAYA IGLESIAS
Vocal Suplente: LORENZO ROMERO PACHÓN

Centro: 144 **ESC. VIRGEN DE GUADALUPE (BA)**

Vocal Titular: PEDRO DÍAZ SERRANO
Vocal Suplente: JUAN ANTONIO DONOSO NARANJO

Centro: 145 **I.E.S. LOS MORISCOS**

Vocal Titular: m. GRACIA MUÑOZ MONTERREY
Vocal Suplente: MIGUEL ÁNGEL PEREIRA BAZ

Centro: 146 **I.E.S. JOSÉ MANZANO**

Vocal Titular: EUGENIA LÓPEZ CÁCERES
Vocal Suplente: FCO. JAVIER CABALLERO BABIANO

Centro: 147 **I.E.S. MIGUEL DURÁN**

Vocal Titular: CARMEN LÓPEZ PÉPEZ
Vocal Suplente: MODESTO MARTOS ORTIZ

Centro: 148 **I.E.S. BEMBÉZAR**

Vocal Titular: JUAN GUARDADO GARCÍA
Vocal Suplente: GEMA CEREZO GARCÍA

Centro: 149 **I.E.S. CASTELAR**

Vocal Titular: JULIÁN GARCÍA BLANCO
Vocal Suplente: ANTONIO CASTAÑO FERNÁNDEZ

Centro: 150 **I.E.S. BACHILLER DIEGO SÁNCHEZ**

Vocal Titular: MANUEL GÓMEZ CORZO
Vocal Suplente: juan ANTONIO TESO TÉLLEZ

Centro: 151 **I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA**

Vocal Titular: juan MANUEL BENÍTEZ MARTÍN
Vocal Suplente: ANTONIO ARROBA AGUDO

Centro: 152 **I.E.S. FERNANDO ROBINA**

Vocal Titular: ISABEL SEGURA ESPINOSA
Vocal Suplente: JOSÉ MANUEL AZNAR GRASA

153 **I.E.S. CIEZA DE LEÓN**

Vocal Titular: M^a GUADALUPE FERNÁNDEZ
IZQUIERDO
Vocal Suplente: JUAN SANTIAGO GARCÍA ZAPATA

154 **C.E.S. NTRA. SRA DE LA PIEDAD**

Vocal Titular: MARÍA TERESA GUERRA SÁNCHEZ-
SIMÓN
Vocal Suplente: JAVIER GUERRERO GONZÁLEZ-
PIÑERO

155 **COLEGIO EL TOMILLAR**

Vocal Titular: FRANCISCO RODRÍGUEZ MACIAS
Vocal Suplente: IGNACIO BADIA PÉREZ

156 **COL. NTRA. S^a. DEL CARMEN (BA)**

Vocal Titular MANUEL GARROTE SÁNCHEZ
Vocal Suplente: FRANCISCO COLÓN PALACIOS

157 **COL. NTRA. SRA. ASUNCIÓN (BA)**

Vocal Titular: JUAN JOSÉ CARRETERO ACOSTA
Vocal Suplente: ANTONIO GARRIDO MONTAÑO

158 **COLEGIO PUERTAPALMA**

Vocal Titular: ROSARIO ARROBA ALCÁNTARA
Vocal Suplente: m^aDOLORES MOLINA CORTÉS

159 **SALESIANO RAMÓN IZQUIERDO**

Vocal Titular: CARLOS GIL HERNÁNDEZ
Vocal Suplente: josé MANUEL CARBONERO
GONZÁLEZ

160 **COLEGIO SAGRADA FAMILIA**

Vocal Titular: PILAR RIVERA GARCÍA
Vocal Suplente M^a JOSÉ GAITÁN BERNÁLDEZ:

Centro: 161 **COLEGIO DIOCESANO SAN ATÓN**

Vocal Titular: DIEGO MUÑOZ CARDO
Vocal Suplente: RICARDO LUENGO PACHECO

Centro: 162 **I.E.S. ZURBARÁN (BADAJOZ)**

Vocal Titular: CONCEPCIÓN GARCÍA CUADRADO
Vocal Suplente: pilar MERINO TINOCO

Centro: 163 **I.B. VIRGEN DE SOTERRAÑO**

Vocal Titular: ANDRÉS CABANILLAS PORTALO
Vocal Suplente: ÁNGEL BRAVO BARROSO

Centro: 164 **I.E.S. FUENTE DE CANTOS**

Vocal Titular: CONCEPCION RODRÍGUEZ
SAAVEDRA
Vocal Suplente: FERNANDO NÚÑEZ VÁZQUEZ

Centro: 165 **COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER**

Vocal Titular: josé MARÍA ZAMBRANO BOZA
Vocal Suplente: ANTONIO AMADOR MONTAÑO

Centro: 166 **I.E.S. BENAZAIRE**

Vocal Titular: m^a CARMEN ORTIZ CUESTA
Vocal Suplente: luis MARÍA CHÍA GÓMEZ

Centro: 167 **COLEGIO MARÍA AUXILIADORA**

Vocal Titular: juan JESÚS RUBIO GARCÍA
Vocal Suplente: juan MANUEL TOBAJA MÁRQUEZ

Centro: 168 **I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA**

Vocal Titular: EMILIO MUÑOZ-TORRERO
CABALLERO
Vocal Suplente: JESÚS CAROLOS PAZ SANZ

Centro: 169 **I.E.S. EXTREMADURA (MÉRIDA)**

Vocal Titular: SATURNINO GONZÁLEZ CEBALLOS
Vocal Suplente: MANUEL CIDONCHA FLORES

Centro: 170 **I.E.S. SANTA EULALIA**

Vocal Titular: maría DEL MAR FERNÁNDEZ AMOR
Vocal Suplente: SANTIAGO FERRERA ESCUDERO

Centro: 171 **I.E.S. VIRGEN DE GRACIA**

Vocal Titular: maría ISABEL POMBERO LIMA
Vocal Suplente: MANUELA SANTOS CAMPOS

Centro: 172 **COL. Nº. Sª. DEL CARMEN (VFCA)**

Vocal Titular: ISABEL GRAGERA ROMERO
Vocal Suplente: IGNACIO FERNÁNDEZ LENCERO

Centro: 173 **COLEGIO SAN JOSÉ (VILLAFRANCA)**

Vocal Titular: ALBERTO DEL OLMO REDRUELLO
Vocal Suplente: REYES GONZÁLEZ CASTAÑO

Centro: 174 **I.E.S. SIERRA CALERA**

Vocal Titular: CONCEPCIÓN VILLA CARRASCO
Vocal Suplente: MARÍA DEL MAR MÉNDEZ ALOR

Centro: 175 **I.E.S. ANTONIO DE NEBRIJA**

Vocal Titular: ANTONIO GARCÍA ACEVEDO
Vocal Suplente: juan ÁNGEL RUIZ RODRÍGUEZ

Centro: 201 **I.E.S. ZURBARÁN (NAVALMORAL)**

Vocal Titular: José Mª ZABALA ALONSO
Vocal Suplente: ANTONIO GONZÁLEZ CORDERO

Centro: 202 **I.E.S. JAVIER GARCÍA TÉLLEZ**

Vocal Titular: MANUEL GUISADO GONZÁLEZ
Vocal Suplente: PEDRO PÉREZ CLAROS

Centro: 203 **I.E.S. ALAGÓN**

Vocal Titular: CARMEN TOVAR SÁNCHEZ
Vocal Suplente: jesus DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ

Centro: 204 **I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO**

Vocal Titular: CARLOS VIDAL DÍAZ VICENTE
Vocal Suplente: José MIGUEL CAMARERO CARAZO

Centro: 205 **I.E.S. AL-QÁZERES**

Vocal Titular: ANTONIO NEVADO CARRERO
Vocal Suplente: ROSA CARMEN RODRÍGUEZ ALONSO

Centro: 206 **I.E.S. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA**

Vocal Titular: ANTONIO MATÍAS ARROYO FLORES
Vocal Suplente: SERAFÍN PORTILLO MORDILLO

Centro: 207 **I.E.S. PARQUE DE MONFRAGÜE**

Vocal Titular: RAQUEL DE MIGUEL SIMÓN
Vocal Suplente: José CARLOS MUÑOZ BEJARANO

Centro: 208 **I.E.S. G. TORRENTE BALLESTER**

Vocal Titular: FRANCISCO JOSÉ BÉJAR GALERA
Vocal Suplente: DOMINGO GARCÍA ZAFRA

Centro: 209 **I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE**

Vocal Titular: RAQUEL RODRÍGUEZ NIÑO
Vocal Suplente: Mª CARMEN REDONDO BERNAL

Centro: 210 **I.E.S. LUIS DE MORALES**

Vocal Titular: PEDRO EMILIO LÓPEZ CALVELO
Vocal Suplente: ANA ZAFRA ZAFRA

Centro: 211 **I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN**

Vocal Titular: D. JESÚS CANO DE LA IGLESIA
Vocal Suplente: Dª Mª LUISA BERNOY LUCAS

Centro: 212 **I.E.S. MAESTRO GONZALO KORREAS**

Vocal Titular: maria ADELA SÁNCHEZ-ORO SÁNCHEZ
Vocal Suplente: juan MANUEL ACQUARONI VIDAL

Centro: 213 **I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA**

Vocal Titular: mª HORTENSIA CAMPOS CASTELLANO
Vocal Suplente: SEBASTIÁN LUIS HERNÁNDEZ

**Centro: 214 S.G.D.O. C. DE JESÚS Y
MINMACULADA**

Vocal Titular: LUIS RUIZ PIÑAS
Vocal Suplente: ÁNGEL MÉNDEZ LÓPEZ

Centro: 215 I.E.S. JALAMA

Vocal Titular: JUAN PANIAGUA BERROCAL
Vocal Suplente: FCO. PABLO REBOLLO
GRANADOS

Centro: 216 I.E.S. AUGUSTÓBRIGA

Vocal Titular: ALFONSO OTERO TORAL
Vocal Suplente: ana FERRERO MUÑOZ

Centro: 217 I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA

Vocal Titular: M^a CARRIÓN FAGUNDO TORRES
Vocal Suplente: CELESTINO PEDRO SORIA
ARROYO

Centro: 218 I.E.S. VALLE DE AMBROZ

Vocal Titular: JAVIER MARTÍN GARCÍA
Vocal Suplente: PEDRO RUBIO DÍAZ

Centro: 219 I.E.S. SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL

Vocal Titular: JUAN CARLOS VÁZQUEZ CALVO
Vocal Suplente: PEDRO FERNÁNDEZ LLARIO

Centro: 220 I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL

Vocal Titular: José MANUEL FUENTES GARCÍA
Vocal Suplente: FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ

Centro: 221 I.E.S. SIERRA DE MONTÁNCHÉZ

Vocal Titular: ERNESTO GARCÍA GARCÍA
Vocal Suplente: GUADALUPE PEDRAZO POLO

Centro: 222 I.E.S. GABRIEL Y GALÁN (MONTEH)

Vocal Titular: jose MARÍA DOMÍNGUEZ PULIDO
Vocal Suplente: MERCEDES MARTÍNEZ COLINAS

Centro: 223 I.E.S. SAN MARTÍN

Vocal Titular: ANA CALERO DE CELIS
Vocal Suplente: pilar AYUSO ANDRÉS

Centro: 224 I.E.S. TURGALIMUM

Vocal Titular: RAFAEL GARCÍA SANTIAGO
Vocal Suplente: MERCEDES GUERRERO DE
CASTRO

Centro: 225 I.E.S. JARANDA

Vocal Titular: MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
LORENZO
Vocal Suplente LUIS JOSÉ SÁNCHEZ MARCO:

Centro: 226 I.E.S. GABRIEL Y GALÁN (PLASEN)

Vocal Titular: rosa MARÍA RODRIGO GARCÍA
Vocal Suplente: VICENTE RAMOS CASADO

Centro: 227 COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD

Vocal Titular: MARÍA LUISA DÁVILA FERNÁNDEZ
Vocal Suplente: SONSOLES ESPINO CAMPOS

Centro: 228 COL. SDO. CORAZÓN DE JESÚS (TR)

Vocal Titular: CONSUELO REDONDO RODRÍGUEZ
Vocal Suplente: m^a EMILIA HUESO SUESO

Centro: 229 COLEGIO LA ASUNCIÓN (CÁCERES)

Vocal Titular: m^a LUISA SÁNCHEZ FLORES
Vocal Suplente: m^a SOCORRO MONTERO ABRIL

Centro: 230 I.E.S. EL BROCENSE

Vocal Titular: m^a TERESA SÁNCHEZ PORRAS
Vocal Suplente: EMILIANO CARRASCO AMADOR

Centro: 231 I.E.S. NORBA CAESARINA

Vocal Titular: EMILIA GUTIÉRREZ CARO
Vocal Suplente: m^o ANTONIA LÓPEZ PERERA

Centro: 232 I.E.S. HERNÁNDEZ PACHECO

Vocal Titular: TIRSO MORENO GORRÓN
Vocal Suplente: CESAR GONZÁLEZ VALVERDE

Centro: 233 COLEGIO PAIDEUTERIUM

Vocal Titular: SALVADOR CALVO MUÑOZ
Vocal Suplente: RAMÓN PAVÓN CLAROS

Centro: 234 **COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA**

Vocal Titular: TOMÁS BERNAL GARCÍA
Vocal Suplente: ARSENIO GARCÍA FERNÁNDEZ

Centro: 235 **SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (CC)**

Vocal Titular: FRANCISCO SANDOVAL ROMÁN
Vocal Suplente: pilar RECIO SOPEÑA

Centro: 236 **I.E.S. VALLE DEL JERTE (PLAS)**

Vocal Titular: JESÚS MANUEL LÓPEZ MARTÍN
Vocal Suplente: JACINTO MARTÍN DE ARRIBA

Centro: 237 **COLEGIO SANTA CECILIA**

Vocal Titular: m^a SOLEDAD JIMÉNEZ LÓPEZ
Vocal Suplente: m^a CARMEN RIVERO IÑIGO

Centro: 238 **COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS**

Vocal Titular: ESTHER HERRERA ÁLVAREZ
Vocal Suplente: ana ISABEL CRIADO MACIAS

Centro: 239 **COLEGIO SAN JORGE**

Vocal Titular: MANUEL ENCINAS GARCÍA
Vocal Suplente: MARÍA DEL ROSARIO ALONSO MERINO

Centro: 240 **I.E.S. ÁGORA**

Vocal Titular: m^a PAZ MURIEL MORILLO
Vocal Suplente: m^a ISABEL PEYRO SILVA

Centro: 241 **I.E.S. VIRGEN DE GUADALUPE (CC)**

Vocal Titular: JUSTA BARRIOS VALDÉS
Vocal Suplente: angel RAMIRO IZQUIERDO

Centro: 242 **I.E.S. PÉREZ COMENDADOR**

Vocal Titular: ÁNGEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
Vocal Suplente: ISABEL DIEZ PASTRANA

Centro: 243 **I.E.S. VALLE DEL JERTE (NAVAC)**

Vocal Titular: m^a LUZ GONZÁLEZ FAILDE
Vocal Suplente: gema RETANA CANALES

De acuerdo con la Normativa de Indemnizaciones por razón del servicio en la Universidad de Extremadura, publicada en el Boletín Oficial de la UEx de 28 de febrero de 2002, a los miembros que corresponda se les abonará la indemnización que dé origen por su participación en el Tribunal.

En Badajoz, a 28 de mayo de 2003.

EL RECTOR
Ginés M^a. Salido Ruiz

Resolución de 28 de mayo de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a los Coordinadores de las Sedes constituidas en el Distrito Universitario de Extremadura para la celebración de las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad para el presente curso académico 2002/2003.

Aprobado el Tribunal de las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad para el presente curso académico 2002/2003, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Nombrar a los Coordinadores de las Sedes constituidas en el Distrito Universitario de Extremadura para la celebración de las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad para el presente curso académico 2002/2003., de acuerdo con la siguiente relación:

C.O.U.

SEDE DE BADAJOZ (C.O.U.)

- D. Joaquín Torregrosa Antón.

SEDE DE CÁCERES (C.O.U.)

- D. Miguel Ángel Asensio.

LOGSE

SEDE DE BADAJOZ

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:
D. Joaquín Torregrosa Antón.

- Escuela de Ingenierías Industriales:
Antonio Hidalgo García.

SEDE DE CÁCERES

- Facultad de Derecho:
D. Miguel Ángel Asensio Pérez.

- Facultad de Veterinaria:
D^a M^a José García Sánchez.

SEDE DE MÉRIDA

- Centro Universitario:
D. Juan García Pérez.

- I.E.S. "Santa Eulalia":
D. Antonio Díaz Parraljo.

SEDE DE PLASENCIA

- Centro Universitario:
D. Santiago Vadillo Machota.

- I.E.S. "Valle del Jerte":

Resolución de 29 de mayo de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a los Vocales miembros permanentes del Tribunal de las Pruebas de Acceso a la Universidad para alumnos procedentes del C.O.U. que se celebraran en esta Universidad de Extremadura durante el mes de junio de 2003.

Visto el Real Decreto 406/1988 de 29 de abril, modificado por el Real Decreto 807/1993, de 28 de mayo y de acuerdo con la Orden de 4 de agosto de 1995 que desarrolla tales preceptos sobre organización de pruebas de aptitud para el acceso a la Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios y composición de los Tribunales (B.O.E. 18 de agosto),

D. Alfonso Rodríguez Gragera.

SEDE DE ZAFRA

- I.E.S. "Suárez de Figueroa":
D^a Mercedes Jiménez Arrabal.

- I.E.S. "Cristo del Rosario":
D. Francisco Salinas López.

SEDE DE DON BENITO

- I.E.S. "José Manzano":
D. Germán Giráldez Tiebo.

SEDE DE VILLANUEVA DE LA SERENA

- I.E.S. "PEDRO de Valdivia":
D. José Rodríguez Román.

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, los citados Profesores se les abonará la indemnización por razón del servicio que dé lugar por su participación en las precitadas sedes.

Cáceres, a veintiocho de mayo de dos mil tres.

EL RECTOR
Ginés M^a Salido Ruiz.

este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Extremadura aprobados por el Decreto 173/1996 de 11 de diciembre (DOE 18 de diciembre), tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Nombrar a los Profesores que se relacionan a continuación, Vocales miembros permanentes del Tribunal de las Pruebas de Acceso a la Universidad para alumnos procedentes del C.O.U., que se celebrarán en esta Universidad de Extremadura durante el mes de junio de 2003.

FRANCÉS

Luengo Albuquerque, Elisa
Rodríguez Martín, Enrique

Facultad de Filosofía y Letras
I.E.S. Arroyo Hamina

INGLÉS

López Ortega, Ramón
Oncins Martínez, José Luis

Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Filosofía y Letras

LITERATURA

Bernal Salgado, José Luis
Román Román, Isabel

Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Filosofía y Letras

HIST. CONTEMP.

García Pérez, Juan
Quijada González, Domingo

Facultad de Filosofía y Letras
I.E.S. Zurbarán

LATÍN

Galán Sánchez, Pedro Juan
Tovar Paz, Francisco Javier

Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Filosofía y Letras

GRIEGO

Iglesias Zoido, Juan Carlos
Prado Herrera, Saturnino de

Facultad de Filosofía y Letras
I.E.S. San José (Vva)

HIST. DEL ARTE

García Mogollón, Florencio Javier
Traseira González, Felipe

Facultad de Filosofía y Letras
I.E.S. Pérez Comendador

MATEMÁTICAS II

Fernández Toledo, Pedro
Quintana Gragera, Francisco

S.I.T.E.
Escuela de Ingenierías Industriales

MATEMÁTICAS I

Giráldez Tiebo, Germán B.
Ordiales Andrada, José Antonio

Facultad de Ciencias
I.E.S. Universidad Laboral

FÍSICA

Pizarro Calles, Felipe
Suero López, María Isabel

I.E.S. el Brocense
Facultad de Ciencias

QUÍMICA

Marín Sánchez, Carmen
Salinas López, Francisco

Facultad de Ciencias
Facultad de Ciencias

BIOLOGÍA

González Valverde, Patricio
Hernández Nieves, M^a Purificación

Facultad de Medicina
I.E.S. Al-Qázeres

GEOLOGÍA

Murciego Murciego, Ascensión
Tejeda Sereno, Alfonso

Facultad de Ciencias
I.E.S. Bartolomé José Gallardo

DIB. TÉCNICO

Camacho Lesmes, Antonio
Canito Lobo, José Luis

Escuela de Ingenierías Industriales
Escuela de Ingenierías Industriales

LENG. ESP. y CON. TEXTO

Alcalá Caldera, Javier
Roso Díaz, José

Fac. de Formación del Profesorado (Cáceres)
Fac. de Formación del Profesorado (Cáceres)

FILOSOFÍA

Pecellín Lancharro, Manuel
Reguera Pérez, Isidoro

I.E.S. Zurbarán
Facultad de Filosofía y Letras

De acuerdo con la Normativa de Indemnizaciones por razón del servicio en la Universidad de Extremadura, publicada en el Boletín Oficial de la UEx de 28 de febrero de 2002, a los miembros que corresponda se les abonará la indemnización que dé origen por su participación en el Tribunal.

En Badajoz a 29 de mayo de 2003.

EL RECTOR

Ginés M^a Salido Ruiz

Resolución de 29 de mayo de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a los Vocales miembros permanentes del Tribunal de las Pruebas de Acceso a la Universidad para alumnos procedentes del Bachillerato LOGSE, que se celebraran en esta Universidad de Extremadura durante el mes de junio de 2003.

Visto el Real Decreto 1640/1999 de 22 de octubre por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Extremadura aprobados por el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, (DOE de 23 de mayo), tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Nombrar a los Profesores que se relacionan a continuación, Vocales miembros permanentes del Tribunal de las Pruebas de Acceso a la Universidad, para

los alumnos del Bachillerato LOGSE, que se celebrarán en esta Universidad de Extremadura durante el mes de junio de 2003.

DIB. ARTIST. II

Calzado Almodovar, Zacarías
Leyva Palma, Juan

Facultad de Educación
Escuela Artes

Suplentes:

Pizarro Cañamero, Jesús

Escuela Artes

FUNDAM. DISEÑO

Calzado Almodovar, Zacarías
Pizarro Cañamero, Jesús

Facultad de Educación
Escuela Artes

Suplentes:

Leyva Palma, Juan

Escuela Artes

GRÁFICO-PLÁSTIC

Calzado Almodovar, Zacarías
Pizarro Cañamero, Jesús

Facultad de Educación
Escuela Artes

Suplentes:

Leyva Palma, Juan

Escuela Artes

BIOLOGÍA (L)

Camello Almaraz, Pedro J.
González Valverde, Patricio
Hernández Nieves, M^a Purificación
Peralta Esperilla, Luisa F.
Rosado Dionisio, Juan Antonio
Salguero Hernández, Julio
Vadillo Machota, Santiago

Facultad de Veterinaria
Facultad de Medicina
I.E.S. Al-Qázeres
I.E.S. Arroyo Hamina
Facultad de Veterinaria
Escuela de Ingenierías Agrarias
Facultad de Veterinaria

Suplentes:

Pizarro Calles, Alonso

Pizarro Lechón, Antonio

Pulido Gómez, Juan Carlos

Ramírez García, Pura

I.E.S. Hernández Pacheco

I.E.S. Enrique Díez Canedo

I.E.S. Pedro Alfonso Orellana

I.E.S. Albarregas

CIENC. TIERRA

Pizarro Calles, Alonso
Regodón Mateos, José Antonio
Tejeda Sereno, Alfonso

I.E.S. Hernández Pacheco
I.E.S. Arroyo Hamina
I.E.S. Bartolomé José Gallardo

Suplentes:

Ruiz de la Concha, José Ignacio
Vázquez Merchán, Heliodoro
Vicente Calle, Cándido

I.E.S. Rodríguez Moñino
I.E.S. Valle del Jerte
I.E.S. Bioclimático

QUÍMICA (L)

Benítez García, F. Javier
Macías García, Juan
Marín Sánchez, Carmen
Ojalvo Sánchez, Evaristo A.
Ramos del Forcallo, Julio
Rodrigo Garrote, Manuel A.
Salinas López, Francisco
Torregrosa Antón, Joaquín

Facultad de Ciencias
Facultad de Ciencias
S.I.T.E.
Facultad de Ciencias
I.E.S. José Manzano
I.E.S. Gabriel y Galán(Plasen)
Facultad de Ciencias
Facultad de Ciencias

Suplentes:

Rodríguez López, José Emilio
Sánchez Herruzo, Isabel M^a
Torrejón Segador, Francisco J.

I.E.S. Bembézar
I.E.S. G. Torrente Ballester
I.E.S. Santa Lucía del Trampal

ECONOMÍA EMPRE.

García García, Agustín
Maynar Mariño, Pilar
Núñez Partido, Fernando
Paz Sanz, Jesús Carlos
Pombo Fuentesal, M^a Carmen
Rodríguez Aveleira, Fernando

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
I.E.S. Arroyo Hamina
I.E.S. Emérita Augusta
I.E.S. José Manzano
I.E.S. Maestro Gonzalo Korreas

Suplentes:

Blázquez Buenadicha, María Dolores
García Burrero, M^a Esperanza
Saunas Castelló, Yolanda

I.E.S. Jalama
I.E.S. Meléndez Valdés
I.E.S. Francisco Vera

GEOGRAFÍA

Díaz-Pinto Romero, M^a Antonia
Galache Cortés, Antonio
Gurría Gascón, José L.
Masot Martínez, M^a Encarnación
Oliva Fernández, Emilio
Otones Gil, Carlos
Romero Villadóniga, Juan Carlos

Facultad de Educación
I.E.S. Rodríguez Moñino
Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Educación
I.E.S. Donoso Cortés
I.E.S. Eugenio Frutos
I.E.S. Miguel Durán

Suplentes:

*España Fuentes, Francisco C.
Valbuena González, Felipe
Vidal Martínez, Javier*

*Facultad de Educación
I.E.S. Gabriel y Galán(Plasen)
I.E.S. Norba Caesarina*

HIST. FILOSOFÍA

Díez García, Diego
Orellana Salvador, Juan Jesús
Pecellín Lancharro, Manuel
Reguera Pérez, Isidoro

S.I.T.E.
I.E.S. Vegas Bajas
I.E.S. Zurbarán
Facultad de Filosofía y Letras

Suplentes:

*Peral Parra, José Julián
Quijada Domínguez, Virgilio
Salgado Morales, Félix
Sánchez García, Miguel Ángel
Sánchez Rodríguez, Juan Antonio*

*I.E.S. Rodríguez Moñino
I.E.S. Gabriel y Galán(Plasen)
I.E.S. Francisco de Orellana
I.E.S. Augustóbriga
I.E.S. Extremadura (Mérida)*

LATÍN II

Galán Sánchez, Pedro Juan
Prado Herrera, Saturnino de
Protomártir Vaquero, Santos
Tovar Paz, Francisco Javier

Facultad de Filosofía y Letras
I.E.S. San José (Vva)
S.I.T.E.
Facultad de Filosofía y Letras

Suplentes:

*Sanz Calderón, Juan
Tosina Castillejo, Luis
Vas Falcón, Antonio*

*I.E.S. Siberia Extremeña
I.E.S. Bioclimático
I.E.S. Vegas Bajas*

MATEMÁTICAS II

Orenes Chaves, Esther
Pesado Rubio, Eva María
Quintana Gragera, Francisco
Quintero Durán, M^a Manuela
Rodríguez García, Emilia
Rodríguez Peña, Pedro Jesús
Rodríguez Pozo, Joaquín

I.E.S. G. Torrente Ballester
I.E.S. Parque de Monfragüe
Escuela de Ingenierías Industriales
I.E.S. Ramón Carande
I.E.S. Donoso Cortés
I.E.S. Universidad Laboral
I.E.S. Ramón Carande

Suplentes:

Rojo Lozano, Javier
Sánchez Fernández, Luis F.
Sánchez Guillén, José Antonio

I.E.S. Fuente de Cantos
I.E.S. el Pomar
I.E.S. Extremadura (Mérida)

ELECTROTÉCNIA

Barrero González, Fermín
Rebollo Martín, Fernando

Escuela de Ingenierías Industriales
I.E.S. Javier García Téllez

Suplentes:

Carmona Fernández, Diego
García García, Francisco Javier
Sánchez Benito, Andrés

Escuela de Ingenierías Industriales
I.E.S. Pedro Alfonso Orellana
I.E.S. Cuatro Caminos

MECÁNICA

Carreras Martorell, Gabriel
Suárez Marcelo, Pilar

I.E.S. San José
Escuela de Ingenierías Industriales

Suplentes:

Bote Corral, Manuel

I.E.S. Puente Ajuda

TÉCN. INDUST. II

Benegas Capote, José M.
Marcelo Maeso, Antonio

S.I.T.E.
Escuela de Ingenierías Industriales

Suplentes:

Alfaro Sánchez, Manuela
García Barrero, José Manuel
Rodríguez Gómez, Montaña

I.E.S. San Pedro de Alcántara
Escuela de Ingenierías Industriales
I.E.S. el Brocense

HISTORIA ARTE

García Mogollón, Florencio Javier
Garrido Santiago, Manuel
Rodríguez Sagrado, M^a Teresa
Traseira González, Felipe

Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Filosofía y Letras
I.E.S. Norba Caesarina
I.E.S. Pérez Comendador

Suplentes:

Benítez García, Joaquín
Blázquez Sánchez, M^a Antonia
Trapero Ramírez, Sergio
Vidal Martínez, Javier

I.E.S. Reino Aftasí
I.E.S. Gabriel y Galán(Plasen)
I.E.S. Miguel Durán
I.E.S. Norba Caesarina

DIBUJO TÉCNICO

Camacho Lesmes, Antonio
Canito Lobo, José Luis
Pérez Zarapico, Juan

Escuela de Ingenierías Industriales
Escuela de Ingenierías Industriales
I.E.S. Reino Aftasí

Suplentes:

Domínguez Álvarez, Agustín
Garrido Pereña, Juan José
Pérez Trancón, Ramón
Romo González, Francisco J.
Sánchez Muñoz, Rafael
Tejado Higuero, Antonio

C. U. de Mérida
Escuela de Ingenierías Industriales
I.E.S. Ágora
I.E.S. Zurbarán
I.E.S. San José (Vva)
I.E.S. Hernández Pacheco

FÍSICA (L)

Paredes Gómez, Vicente
Pérez Rodríguez, Ángel Luis
Pizarro Calles, Felipe
Rebollo Granados, Francisco Pablo
Ruiz Lorenzo, Juan Jesús
Sánchez Bajo, Florentino
Suero López, María Isabel
Viera Benítez, Juan

I.E.S. Puente Ajuda
Facultad de Ciencias
I.E.S. el Brocense
I.E.S. Jalama
Facultad de Ciencias
Escuela de Ingenierías Industriales
Facultad de Ciencias
I.E.S. Meléndez Valdés

Suplentes:

Acevedo Sotoca, M^a Isabel
Castaño Casaseca, Francisco
Dorado Calasanz, M^a Cristina
Reyes Sánchez, José M^a
Sánchez Domínguez, Luis Fernando
Sánchez Herruzo, Isabel M^a
Sánchez Sánchez, M^a Inmaculada
Torrejón Segador, Francisco J.

Facultad de Ciencias
Facultad de Ciencias
Facultad de Ciencias
I.E.S. Cuatro Caminos
I.E.S. Gabriel y Galán(Monteh)
I.E.S. G. Torrente Ballester
I.E.S. Francisco Vera
I.E.S. Santa Lucía del Trampal

MATEMÁTICAS II

Cáceres Marzal, Dolores
Fernández Toledo, Pedro
Giráldez Tiebo, Germán B.
Ordiales Andrada, José Antonio
Orrego Contreras, Miguel
Pérez González, Antonio Juan
Pérez Rodríguez, M^a Paz
Rubio de Juan, M^a Asunción

Facultad de Ciencias
S.I.T.E.
Facultad de Ciencias
I.E.S. Universidad Laboral
Facultad de Educación
I.E.S. Albarregas
I.E.S. Enrique Díez Canedo
Escuela Politécnica

Suplentes:

*Quintero Durán, M^a Manuela
Rodríguez García, Emilia*

I.E.S. Ramón Carande

I.E.S. Donoso Cortés

A.T. FRANCÉS

Luengo Albuquerque, Elisa
Rodríguez Martín, Enrique

Facultad de Filosofía y Letras
I.E.S. Arroyo Hamina

Suplentes:

*Femia Godoy, Manuel
Parra Montes, Francisco J.
Sánchez Blázquez, Basilisa*

Fac. de Formación del Profesorado (Cáceres)

I.E.S. Arroyo Harnina

I.E.S. Emérita Augusta

A.T. INGLÉS

García Gómez, M ^a Adela	Fac. de Formación del Profesorado (Cáceres)
Girón Echevarría, Luis Gustavo	Facultad de Filosofía y Letras
Hoyas Solís, José Antonio	Facultad de Filosofía y Letras
López Ortega, Ramón	Facultad de Filosofía y Letras
Oncins Martínez, Joaquín	I.E.S. Rodríguez Moñino
Oncins Martínez, José Luis	Facultad de Filosofía y Letras
Pachón Cuéllar, Estrella	I.E.S. Francisco Vera
Pita Villares, Sonia Isabel	I.E.S. San Martín
Ramos Crego, M ^a Esther	I.E.S. Eugenio Frutos
Ramos Sánchez, Rosario M ^a	I.E.S. Enrique Díez Canedo
Rebollo Sánchez, Ana María	I.E.S. Pedro de Valdivia
Recio Ranea, Manuel	I.E.S. Maestro Juan Calero
Redondo Bernal, M ^a del Carmen	I.E.S. Loustau-Valverde
Regodón Jiménez, M ^a Elena	I.E.S. Santiago Apóstol
Reyes Pastor, Pedro Antonio	Escuela Artes
Rico García, Mercedes	C. U. de Mérida
Rodríguez Camacho, Isaías	I.E.S. el Brocense
Rodríguez Pozo-Alarcón, Antonio	I.E.S. Fuente de Cantos
Rodríguez Román, Sonia	I.E.S. Eugenio Frutos
Romero Martínez, Isabel	I.E.S. Emérita Augusta
Sansón García, Yolanda	I.E.S. Ramón Carande

Suplentes:

<i>Aguilar de los Santos, Ricardo</i>	<i>I.E.S. el Pomar</i>
<i>Alegría Sacristán, Pilar</i>	<i>I.E.S. Extremadura (Montijo)</i>
<i>Almoril Gordillo, M^a Carmen</i>	<i>I.E.S. Meléndez Valdés</i>
<i>Alonso Martín, Germán</i>	<i>I.E.S. Augustóbriga</i>
<i>Sosa López, Francisco Gabriel</i>	<i>I.E.S. Pedro de Valdivia</i>
<i>Vaquera Vizuete, Manuel</i>	<i>I.E.S. Javier García Téllez</i>
<i>Villafañe Álvarez, Ana Yolanda</i>	<i>I.E.S. Eugenio Hermoso</i>

LENGUA ESPAÑOLA

Alcalá Caldera, Javier
Bernal Salgado, José Luis

Corbacho Cortés, Carolina
Ortes Pineda, Sonia
Osés García, Beatriz
Palacios Guerrero, Pilar
Pellón Maroto, M^a Paloma
Peña del Barco, M^a Vega de la
Perdigón Gutiérrez, Eva M^a
Pérez Parejo, Ramón
Pinar Matos, Josefa
Pozo Barrón, Marta del
Rasero Machacón, José

Rodríguez Oliva, Florentino
Rodríguez Pérez, Celso
Román Román, Isabel
Roso Díaz, José

Sanabria Alejandre, Rafael
Suárez Muñoz, Ángel
Taboada Vinaja, Jesús
Terrón González, Jesús

Suplentes:

Aguado García, Raúl
Alonso Martín, M^a Rosario
Arias Cantero, Ana
Barquilla Bermejo, José Antonio
Caballero Babiano, Francisco J.
Cáceres Merino, Juan Antonio
Camacho Tosina, Manuela
Vázquez Cano, Esteban
Vivas Holgado, Jesús

Viudas Camarasa, Antonio

Fac. de Formación del Profesorado (Cáceres)
Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Educación
I.E.S. Valle del Jerte
I.E.S. los Moriscos
I.E.S. Luis Chamizo
I.E.S. Jalama
I.E.S. San Pedro de Alcántara
I.E.S. Gabriel y Galán(Plasencia)
I.E.S. Castillo de Luna
I.E.S. Maestro Juan Calero
I.E.S. Eugenio Frutos
Fac. de Formación del Profesorado (Cáceres)
I.E.S. Norba Caesarina
I.E.S. Reino Aftasí
Facultad de Filosofía y Letras
Fac. de Formación del Profesorado (Cáceres)
I.E.S. Fernando Robina
Facultad de Educación
I.E.S. Santa Eulalia
Fac. de Formación del Profesorado (Cáceres)
Facultad de Filosofía y Letras

I.E.S. San José (Vva)
I.E.S. San Martín
I.E.S. Luis de Morales
I.E.S. Augustóbriga
I.E.S. José Manzano
I.E.S. Universidad Laboral
I.E.S. el Brocense
I.E.S. Pedro Alfonso Orellana
I.E.S. el Brocense

HISTORIA

Acosta Elices, M^a Jesús
Ambel Albarrán, Mercedes
Blanco Carrasco, José Pablo
Chaves Palacios, Julián
España Fuentes, Francisco C.
García Pérez, Juan
Gómez Santacruz, Julio
Lorenzo Cadarso, Pedro Luis
Orihuela Parrales, Antonio
Quijada González, Domingo
Rivera Rodríguez, Alfredo
Rodríguez Flores, M^a Pilar
Rodríguez Grajera, Alfonso
Rodríguez Iglesias, Antonio
Rodríguez Sánchez, Inés
Ruiz Rodríguez, Juan Ángel
Sánchez de la Calle, José A.
Sánchez González, Juan
Sánchez Rivera, M^a Luisa
Santana Romero, Carmen

Trapero Ramírez, Sergio
Valbuena González, Felipe

Suplentes:

*Casado Delgado, José Luis
Gómez Santa Cruz, Julio
Masot Martínez, M^a Encarnación*

I.E.S. Parque de Monfragüe
I.E.S. San José
Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Educación
Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Educación
I.E.S. Bartolomé José Gallardo
I.E.S. Zurbarán
I.E.S. Sierra Calera
Facultad de Educación
Facultad de Filosofía y Letras
I.E.S. Emérita Augusta
Facultad de Educación
I.E.S. Antonio de Nebrija
I.E.S. Gabriel y Galán(Plasen)
Facultad de Filosofía y Letras
I.E.S. Castillo de Luna
Fac. de Formación del Profesorado (Cáceres)
I.E.S. Miguel Durán
I.E.S. Gabriel y Galán(Plasen)

*I.E.S. Pérez Comendador
Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Educación*

En Badajoz, a 29 de mayo de 2003.

EL RECTOR

Ginés M^a Salido Ruiz

De acuerdo con la Normativa de Indemnizaciones por razón del servicio en la Universidad de Extremadura, publicada en el Boletín Oficial de la UEx de 28 de febrero de 2002, a los miembros que corresponda se les abonará la indemnización que dé origen por su participación en el Tribunal.

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución de 23 de mayo de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos de trabajo vacantes en este Organismo.

Por Resolución de fecha 3 de abril de 2003 (D.O.E. nº 46, de 19 de abril), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos de trabajo de personal de administración y servicios vacantes en la Universidad de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 68.e) de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, Decreto 173/1996, de 19 de diciembre,

HA RESUELTO

Primero.- Adjudicar los puestos de trabajo a los funcionarios/as señalados en el anexo a la presente Resolución y dar publicidad a los nombramientos.

Segundo.- La toma de posesión en los nuevos puestos de trabajo se realizarán conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 46/1996, de 26 de marzo.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativo, cabrá Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes contado desde la publicación de la presente Resolución o Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso

Administrativo.

EL RECTOR

Fdo.- Ginés Mª Salido Ruiz.

ANEXO

Convocatoria: Resolución 3 de abril de 2003.
(D.O.E. nº 46, de 19 de abril de 2003)

Puesto adjudicado: Número de orden: 1.
Código RPT: PFR0078. Denominación del puesto: Jefe/a de Servicio de Asuntos Económicos. Nivel: 27. Grupo A/B. Complemento específico: 1.089,02 í /mes. Localidad: Badajoz. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Puesto de procedencia: Jefe de Sección de Intervención y Auditoría. Nivel 25. Rectorado. Universidad de Extremadura. Badajoz.

Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Blanco Nevado, Francisco Javier. N.R.P. 0879772235 A7132. Grupo B. Cuerpo o Escala: Gestión Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 2.
Código RPT: PFR0018. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Jefe/a de Servicio de Intervención y Auditoría. Nivel: 27. Grupo A/B. Complemento específico: 1.089,02 í /mes. Localidad: Badajoz.

Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Puesto de procedencia: . Jefe de Sección de Contabilidad. Nivel 24. Rectorado. Universidad de Extremadura. Badajoz.

Datos personales de la adjudicataria: Apellidos y nombre: Rodríguez Rodríguez, Ana Mª. N.R.P. 0700103235 A2500. Grupo A. Cuerpo o Escala: Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Situación: Servicio activo.

Resolución de 26 de mayo de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso de traslado y resultas y concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Topografía (Grupo III), vacante en la plantilla de personal laboral.

Vacante puesto de trabajo en esta Universidad, cuya provisión por personal fijo procede llevarlo por los procedimientos previstos en el Convenio colectivo vigente,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (Diario Oficial de Extremadura del 23 de mayo), y en consecuencia con lo establecido en el Convenio colectivo de ámbito interuniversitario, para el personal laboral de la Universidad de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1.998 (Boletín Oficial del Estado del 23 de octubre), oído el Comité de Empresa, ha resuelto convocar Concurso de traslado para cubrir las plazas de personal laboral que se indican en la norma A.1.1. y, simultáneamente, Concurso-oposición restringido para la provisión de aquellas que resulten vacantes una vez finalizado el proceso anterior, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria

A) Fase de Concurso de Traslado y Resultas

A.1.) Normas Generales

A.1.1) Se convoca Concurso de Traslado para la provisión de la plaza que se especifica en el Anexo I.

A.1.2.) La realización del proceso selectivo se ajustará, en lo que resulte aplicable, a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Convenio colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 (BOE de 23 de octubre); las normas fijadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de personal y por las de la presente convocatoria.

A.1.3.) Funciones de la plaza y jornada de trabajo.

A.1.3.1.) Las funciones son las que se detallan en el Anexo I.

A.1.3.2.) La jornada de trabajo y horario son las establecidas en el Convenio colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, y la Relación de puestos de trabajo del personal laboral de esta Universidad.

A.1.4.) Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio colectivo y, en lo que resulte aplicable, las demás normas de carácter general en materia de retribuciones del personal laboral al servicio de los Organismos públicos.

A.1.5.) El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

A.2.) Requisitos de los aspirantes

A.2.1.) Podrán tomar parte en el presente concurso el personal laboral que reúna los siguientes requisitos:

- a) Que ostente la misma o superior categoría y especialidad que la plaza a la que concurre.
- b) Que se encuentre en servicio activo en la Universidad de Extremadura y acredite una permanencia mínima de dos años en el último puesto ocupado.
- c) Que tenga vínculo profesional de carácter fijo.

Los requisitos establecidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El personal laboral de las Universidades de Murcia, Salamanca y Valladolid podrá participar en esta fase en los términos establecidos en el artículo 17.2 del vigente Convenio colectivo.

A.3.) Solicitudes

A.3.1.) Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia (campo 3: Concurso de Traslado y Resultas) que se facilitará gratuitamente en las dependencias que el Rectorado de la Universidad tiene en los Campus de Badajoz y Cáceres.

De igual modo, el modelo de solicitud se encontrará disponible en el servidor de Internet de esta Universidad

(<http://www.unex.es/opopas>).

A.3.2.) Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al del anuncio de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado, existente en cada uno de los Campus, no valorándose las solicitudes presentadas fuera de plazo.

A.3.3.) La presentación de solicitudes deberá realizarse en el Registro General de la Universidad de Extremadura, existente en cada uno de los Campus, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A.3.4.) El concursante que participe en esta fase deberá indicar en la solicitud el puesto de trabajo a que aspire, por orden de preferencia (campo 24: apartado A para el traslado y apartados B y C para las posibles resultas).

A.3.5.) Los datos relativos a las circunstancias personales o profesionales, así como los concernientes a los méritos que se aduzcan, deberán acreditarse debidamente y han de ser los que al efecto se correspondan con la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, debiendo adjuntar a la misma la documentación justificativa de dichos méritos.

A.3.6.) No se valorarán méritos no justificados por el aspirante.

A.4.) Proceso Selectivo

A.4.1.) La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo ofertados se efectuará de acuerdo con el baremo que figura como Anexo II-(a) a la presente convocatoria, obteniendo la plaza convocada aquel solicitante que resulte con mayor puntuación total.

A.5.) Tribunal Calificador

A.5.1.) El Tribunal Calificador de esta prueba es el que figura en el Anexo III de estas bases.

A.5.2.) Con arreglo a lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 5 de noviembre de 1999, el Tribunal tendrá la categoría tercera, a efectos de indemnizaciones por razón del servicio.

A.6.) Actuación del Tribunal Calificador

A.6.1.) El Tribunal para poder actuar deberá contar con la presencia del Presidente y el Secretario (titular o suplente) y, al menos, dos miembros, más, con derecho a voto.

A.6.2.) Previa convocatoria del Presidente, se celebrará la sesión de constitución del mismo, y, si procede, se resolverá el presente concurso.

Además, en dicha sesión el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas (fase de concurso-oposición restringido).

A.6.3.) Los miembros del Tribunal deberán abstenerse, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando se den en ellos los motivos y circunstancias previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

B.6.4.) Durante el desarrollo del presente proceso selectivo, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución que proceda en los casos no previstos en la misma.

A.7.) Lista de puntuaciones y toma de posesión.

A.7.1.) El Tribunal hará pública las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que hayan participado en el presente proceso selectivo en el tablón de anuncios del Rectorado de los dos Campus Universitarios.

A.7.2.) El Tribunal elevará al Rectorado la correspondiente propuesta para la adjudicación de las plazas, de acuerdo con las evaluaciones que consten en acta y la puntuación obtenida por los aspirantes.

A.7.3.) El plazo de toma de posesión del nuevo destino será el que determine la Gerencia de la Universidad, con arreglo a las necesidades del servicio, sin que pueda exceder de dos meses desde la resolución definitiva del Concurso-oposición restringido.

A.7.4.) El traslado del trabajador que, en su caso, obtenga destino por la participación en esta fase será irrenunciable, y tendrá la consideración de voluntario, sin que proceda por esta circunstancia derecho a indemnización alguna.

B) Fase de Concurso-oposición restringido

B.1.) Normas Generales

B.1.1.) Una vez finalizada la fase anterior, se convoca Concurso-oposición restringido, para cubrir la vacante ofertada o producida por resolución del anterior proceso.

B.1.2.) La realización del proceso selectivo se ajustará, en lo que resulte aplicable, a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Convenio colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 (B.O.E. de 23 de octubre); las normas fijadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de personal y por las de la presente convocatoria.

B.1.3.) Funciones de la plaza y jornada de trabajo.

B.1.3.1.) Las funciones son las que se detallan en el Anexo I, si se concursa a la plaza ofertada en la fase de concurso de traslado, y las que con carácter general corresponden a la plaza en relación con su Categoría y Grupo si la vacante se ha producido por la resolución del anterior proceso.

B.1.3.2.) La jornada de trabajo y horario son las establecidas en el Convenio colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, y Relación de puestos de trabajo del personal laboral de esta Universidad.

B.1.4.) Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio colectivo y, en lo que resulte aplicable, las demás normas de carácter general en materia de retribuciones del personal laboral al servicio de los Organismos públicos.

B.1.5.) El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

B.2.) Requisitos de los aspirantes

B.2.1.) Podrá participar en la presente fase el personal laboral que reúna los siguientes requisitos:

a) Que desempeñe alguna de las plazas

encontradas en cualquier Grupo del Convenio colectivo.

b) Que se encuentre en servicio activo en la Universidad de Extremadura.

c) Que tenga vínculo profesional de carácter fijo.

d) Que esté en posesión, de acuerdo con el Anexo I del Convenio Colectivo, del título académico exigido para el desempeño de la plaza que resultara vacante, o acredite una "Formación práctica equivalente" conforme a los siguientes criterios:

A) Formación Práctica Equivalente: Tendrá tal consideración la acreditación de una experiencia de servicios efectivos en la UEx de al menos un año en puestos de la especialidad propia de la plaza convocada.

B) Formación Práctica Equivalente: Tendrá tal consideración la acreditación de una experiencia de servicios efectivos en la UEx de al menos tres años y cursos relacionados con la especialidad propia de la plaza convocada.

C) Formación Práctica Equivalente: Se realizará un curso de habilitación organizado al efecto por la Universidad de Extremadura, al que podrán acceder los trabajadores fijos que cuenten con, al menos, dos años de antigüedad por servicios efectivos en la UEx. La superación de este curso tendrá eficacia indefinida.

Este último requisito se alegará y acreditará por parte del interesado en anexo a la solicitud oficial de admisión.

Los requisitos establecidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerse hasta el momento del nombramiento de la plaza a la que se accede.

B.3.) Solicitudes

B.3.1.) Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia (campo 3: Concurso-Oposición Restringido) que se facilitará gratuitamente en las dependencias que el Rectorado de la Universidad tiene en los Campus de Badajoz y Cáceres.

De igual modo, el modelo de solicitud se encontrará disponible en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

B.3.2.) Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector

Magfco. de la Universidad de Extremadura, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al del anuncio de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado, existente en cada uno de los Campus, no valorándose las solicitudes presentadas fuera de plazo.

B.3.3.) La presentación de solicitudes deberá realizarse en el Registro General de la Universidad de Extremadura, existente en cada uno de los Campus, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

B.3.4.) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rectorado de la Universidad hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, una Resolución con la lista de aspirantes admitidos y excluidos de forma provisional, con expresión de la causa de no admisión.

B.3.5.) Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la exposición de la resolución en el tablón de anuncios de Rectorado, existente en cada uno de los Campus, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

B.4.) Proceso selectivo

B.4.1.) El proceso selectivo constará de una fase de oposición y de otra de concurso. La fase de oposición constituirá el 80 por 100 de la puntuación total del concurso-oposición, la fase de concurso el 20 por 100 restante.

B.4.2.) La fase de oposición consistirá en dos pruebas, una teórica y otra práctica, independientes entre sí y relacionadas ambas con las funciones propias y contenido del puesto de trabajo a cubrir, con arreglo al temario que figura como Anexo IV de la presente convocatoria.

El tiempo máximo para realizar cada prueba será de 2 horas, calificándose de 0 a 10 puntos cada una, y siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos en cada una para superarla.

B.4.3.) La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el baremo que figura como Anexo II-(b) de la presente convocatoria

B.4.4.) Los datos relativos a las circunstancias personales o profesionales, así como los concernientes a los méritos

que se aduzcan, deberán acreditarse debidamente y han de ser los que al efecto se correspondan con la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, debiendo adjuntar a la misma la documentación justificativa de dichos méritos.

B.4.5.) No se valorarán méritos no justificados por el aspirante.

B.5) Tribunal Calificador

B.5.1.) El Tribunal Calificador de esta prueba es el que figura en el Anexo III de estas bases.

B.5.2.) Con arreglo a lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 5 de noviembre de 1999, el Tribunal tendrá la categoría tercera, a efectos de indemnizaciones por razón del servicio.

B.6.) Actuación del Tribunal Calificador

B.6.1.) El Tribunal para poder actuar deberá contar con la presencia del Presidente y el Secretario (titular o suplente) y, al menos, dos miembros, más, con derecho a voto.

B.6.2.) Los miembros del Tribunal deberán abstenerse, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando se den en ellos los motivos y circunstancias previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

B.6.3.) Durante el desarrollo del presente proceso selectivo, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución que proceda en los casos no previstos en la misma.

B.6.4.) El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de Asesores Especialistas en las funciones de la plaza convocada. Los asesores se limitarán, sin voto, al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

La Presidencia del Tribunal acordará la incorporación de los Asesores, mediante notificación a los mismos, exponiéndose en los tabloneros de anuncios del Rectorado de la Universidad (Campus de Badajoz y Cáceres) copia firmada de aquella.

B.7.) Desarrollo de los ejercicios y listas de aprobados.

B.7.1.) El lugar, día y hora en que se celebrara la fase teórica se hará público por el Tribunal en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de terminación del plazo previsto para la presentación de solicitudes, y se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad (Campus de Badajoz y Cáceres).

B.7.2.) El inicio de la prueba práctica se hará público por el Tribunal, al menos 48 horas antes, en el mismo lugar y en la misma Resolución en que se publique la lista de los aspirantes que, resultando aprobados en la primera fase, deban realizar la segunda fase.

Además, dicho anuncio se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad (Campus de Badajoz y Cáceres).

B.7.3.) Los aspirantes serán convocados en único llamamiento para cada ejercicio, debiendo ir provistos del D.N.I. o acreditación equivalente.

B.7.4.) En cualquier momento del proceso selectivo el Tribunal podrá requerir a los opositores que acrediten su identidad. Si algún miembro del Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión al Excmo. Sr. Rector Magfco., comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en su solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión del aspirante, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el art. 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

B.7.5.) El orden de actuación de los aspirantes para la realización de las diferentes pruebas se iniciará por el candidato cuyo primer apellido comience por la letra "U", de conformidad con lo establecido en el Anuncio de 30 de abril de 2001 (D.O.E. de 5 de mayo), de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

B.7.6.) El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos sin que se conozca la identidad de los

aspirantes, salvo que se trate de ejercicios en que el tribunal acuerde su lectura pública por el aspirante.

B.7.7.) En ningún caso el Tribunal podrá aprobar y declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido, será nula de pleno derecho.

B.7.8.) Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal elevará al Rectorado la correspondiente propuesta para la adjudicación de plaza, todo ello de acuerdo con las evaluaciones que consten en acta y las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

B.8. Toma de posesión

B.8.1.) El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar, en el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación de resultados definitivos, ante la Sección de Personal correspondiente la documentación justificativa de que reúne los requisitos establecidos en la base primera, excepto los referentes a aquellos extremos que ya consten en su expediente.

B.8.2.) El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el que determine la Gerencia de la Universidad, con arreglo a las necesidades del servicio, sin que pueda exceder de dos meses desde la resolución definitiva del Concurso-oposición.

B.8.3.) El traslado de los trabajadores que, en su caso, obtengan destino por la participación en el presente proceso selectivo será irrenunciable, y tendrá la consideración de voluntario, sin que proceda por esta circunstancia derecho a indemnización alguna.

B.9.) Norma final

Contra la presente Resolución podrá ejercitarse la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el art. 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 26 de mayo de 2003.

ANEXO I

Plaza convocada:	Técnico Especialista en Topografía. Grupo III.	Código plaza: PLP0463
Centro de destino:	Escuela Politécnica. Cáceres.	
Jornada de trabajo:	37,30 horas semanales, en horario de mañana o tarde.	
<u>Perfil de la plaza</u>		
<p>- Conocer y realizar las tareas de manejo y utilización de las técnicas y/o equipamientos precisos para los trabajos que se les encomienden propios de su área de conocimiento.</p> <p>- Colaborar y realizar apoyo técnico en la ejecución de trabajos técnicos propios de su área de competencia.</p> <p>- Coordinar y supervisar el trabajo del personal a su cargo, en su caso.</p> <p>- Realizar las tareas administrativas necesarias para el control del trabajo en su área de competencia.</p> <p>- Organizar y controlar los medios materiales asignados, manteniéndolos en estado de adecuada utilización.</p>		

ANEXO II-(a)**MÉRITOS Y VALORACIONES****Concurso de traslado**

1.- TÍTULOS ACADÉMICOS (1 punto máximo)	
Otras titulaciones académicas o profesionales distintas a la exigida para ingreso en la categoría laboral a la que se concursa (se valorará exclusivamente la titulación más alta)	Licenciado, Ingeniero Superior o equivalente: 1'00 punto Diplomado, Ingeniero Técnico o equivalente: 0'75 punto

2.- MÉRITOS PROFESIONALES (6 puntos máximo)	
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en el ámbito funcional correspondiente a la Universidad de Extremadura	0'40 puntos por año o fracción superior a seis meses
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en cualquier otra Administración Pública o Empresa, tanto en la esfera pública como privada	0'20 puntos por año o fracción superior a seis meses
Desempeño de servicios en la Universidad de Extremadura con categoría de nivel diferente a la que corresponde la vacante solicitada	0'10 puntos por año o fracción superior a seis meses

3.- DIPLOMAS O CERTIFICACIONES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN, EXPEDIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS U HOMOLOGADOS, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO (3 puntos máximo)	
De un año o más, o de más de 150 horas	1'00 puntos cada uno
De cuatro meses, o de más de 70 horas	0'80 puntos cada uno
De dos meses, o de más de 30 horas	0'60 puntos cada uno
De un mes, o de más de 20 horas	0'40 puntos cada uno
De 20 horas o menos, o sin especificar	0'20 puntos cada uno

ANEXO II-(b)**MÉRITOS Y VALORACIONES**
Concurso-oposición restringido

1.- TÍTULOS ACADÉMICOS (1 punto máximo)	
Otras titulaciones académicas o profesionales distintas a la exigida para ingreso en la categoría laboral a la que se concursa (se valorará exclusivamente la titulación más alta)	Licenciado, Ingeniero Superior o equivalente: 1'00 punto Diplomado, Ingeniero Técnico o equivalente: 0'75 punto
2.- MÉRITOS PROFESIONALES (3 puntos máximo)	
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en el ámbito funcional correspondiente a la Universidad de Extremadura	0'40 puntos por año o fracción superior a seis meses
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en cualquier otra Administración Pública o Empresa, tanto en la esfera pública como privada	0'20 puntos por año o fracción superior a seis meses
Desempeño de servicios en la Universidad de Extremadura con categoría de nivel diferente a la que corresponde la vacante solicitada	0'10 puntos por año o fracción superior a seis meses
3.- DIPLOMAS O CERTIFICACIONES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN, EXPEDIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS U HOMOLOGADOS, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO (1 puntos máximo)	
De un año o más, o de más de 150 horas	1'00 puntos cada uno
De cuatro meses, o de más de 70 horas	0'80 puntos cada uno
De dos meses, o de más de 30 horas	0'60 puntos cada uno
De un mes, o de más de 20 horas	0'40 puntos cada uno
De 20 horas o menos, o sin especificar	0'20 puntos cada uno

ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

Miembros Titulares

Presidente:

D. Manuel Miranda Cabezas, Director de Programación y Planificación de la UEx.

Vocales:

D. Víctor Luis Orts Valero, en representación de la Universidad de Extremadura.

D^a. Rufina Román Pavón, en representación de la Universidad de Extremadura.

D. Juan José Yerpés Valhondo, en representación del Comité de Empresa.

D^a. Marta Vázquez González-Sandoval, en representación del Comité de Empresa.

Secretario:

D^a. Carmen Enrique Rodríguez, Jefa de Negociado de Oposiciones y Concursos de la Universidad de Extremadura.

Miembros Suplentes

Presidente:

D. Jesús M^a de Llera Gragera, Jefe del Servicio de Contabilidad y Presupuestos de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

D. Emilio Martínez García, en representación de la Universidad de Extremadura.

D. José Juan de Sanjosé Blasco, en representación de la Universidad de Extremadura.

D. Eulogio Fernández Corrales, en representación del Comité de Empresa.

D. Antonio Salguero Piñero, en representación del Comité de Empresa.

Secretario:

D. José Expósito Albuquerque, Jefe de la Sección de Personal de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

ANEXO IV

Temario

7. Conceptos básicos de Geodesia.

Forma de la Tierra. Geoide.
Superficie de Referencias. Elipsoide.
El Datum.
Sistemas de coordenadas.

8. Conceptos básicos de Cartografía

Concepto de Escala.
El mapa y el plano.
Simbolización y Toponimia.
Proyecciones más empleadas en cartografía.

9. Conceptos básicos de Fotogrametría

Fundamentos de la Geometría en la Toma Fotográfica.
Visión estereoscópica.
Puntos de apoyo.
Restituidores Analíticos y Digitales.
Productos obtenidos: Modelos Digitales de Elevaciones y Ortofotos.

10. Instrumentos topográficos

El Taquímetro.
Estaciones Totales.
Niveles.
GPS.

11. Métodos topográficos

Métodos Planimétricos. Radiación, poligonación y triangulación.
Métodos altimétricos: nivelación geométrica y trigonométrica.
Cálculo de superficies y volúmenes.
Resplanteo.

12. Conocimientos básicos de Ofimática

Windows, Procesadores de texto, Hoja de Cálculo, Bases de Datos.

VI. CONSEJO SOCIAL

Acuerdos tomados en la sesión de Consejo Social celebrada el día 20 de mayo de 2003.

! Aprobar el presupuesto de la Universidad de Extremadura para el ejercicio 2003. (El texto íntegro del presupuesto se recoge en el suplemento 1 de este número).

! Aprobar el presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Extremadura para el ejercicio 2003.

! Aprobar las modificaciones a la Normativa de Permanencia, informados favorablemente por el Consejo de Gobierno de la UEx.

! Aprobar la cesión de terrenos del Campus de Badajoz, en concepto de derecho de superficie, a la Junta de Extremadura para la construcción de un Centro destinado a estudios en Ciencias de la Salud.

VII. DISPOSICIONES ESTATALES.

Resolución de 3 de abril de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. 16 de mayo de 2003).

Orden MAM/1203/2003, de 29 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales (B.O.E. 16 de mayo de 2003).

Orden HAC/1219/2003, de 24 de abril, por la que se aprueban convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, por el sistema de turno libre y por el sistema de promoción interna, contemplado en el artículo 5 del Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero (B.O.E. 20 de mayo de 2003).

Real Decreto 489/2003, de 2 de mayo, por el que se modifican los anexos a los Reales Decretos 1382/1991 y 1384/1991, ambos de 30 de agosto, por los que se establecen, respectivamente, los títulos universitarios oficiales de Licenciado en Bioquímica y Licenciado en Veterinaria (B.O.E. 21 de mayo de 2003).

Real Decreto 490/2003, de 2 de mayo, por el que se homologa el título de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas, de la Escuela Superior de Relaciones Públicas de Barcelona, de la Universidad de Barcelona (B.O.E. 21 de mayo de 2003)

Real Decreto 491/2003, de 2 de mayo, por el que se homologa el título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica, de la Escuela Universitaria Salesiana de Sarriá, de la Universidad Autónoma de Barcelona (B.O.E. 21 de mayo de 2003)

Real Decreto 492/2003, de 2 de mayo, por el que se homologa el título de Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación, de la Escuela Politécnica

Superior de Castelldefels, de la Universidad Politécnica de Cataluña (B.O.E. 21 de mayo de 2003)

Real Decreto 493/2003, de 2 de mayo, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo, de la Escuela Universitaria de Turismo de Tarrasa, de la Universidad de Girona (B.O.E. 21 de mayo de 2003)

Real Decreto 494/2003, de 2 de mayo, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo, de la Escuela Universitaria de Turismo de "PAX", de la Universidad de Politécnica de Valencia (B.O.E. 21 de mayo de 2003)

Real Decreto 495/2003, de 2 de mayo, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo, de la Escuela Universitaria de Turismo de ESERP, de Barcelona, de la Universidad de Vic (B.O.E. 21 de mayo de 2003)

Resolución de 28 de abril, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el nombramiento de las Comisiones Titulares y Suplentes de las pruebas de Habilitación Nacional, convocadas por Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria de 31 de octubre de 2002 (B.O.E. 21 de mayo de 2003)

Resolución de 30 de abril, de la Secretaría del Estado para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de planes de formación continua acogidos al III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 11 de enero de 2001 (B.O.E. 21 de mayo de 2003)

Orden HAC/1244/2003, de 30 de abril, por la que se aprueban dos convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública, una por el sistema de turno libre y otra por el sistema de promoción interna (B.O.E. 22 de mayo de 2003).

Orden HAC/1245/2003, de 8 de mayo, por la que se aprueban dos convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, una por el sistema de turno libre y otra por el sistema de promoción interna (B.O.E. 22 de mayo de 2003).

Orden TAS/1246/2003, de 5 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo

Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social, por las modalidades de acceso libre y de promoción interna (B.O.E. 22 de mayo de 2003).

Orden TAS/1247/2003, de 7 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, por las modalidades de acceso libre y de promoción interna (B.O.E. 22 de mayo de 2003).

Orden TAS/1259/2003, de 9 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, por las modalidades de acceso libre y de promoción interna (B.O.E. 23 de mayo de 2003).

Orden TAS/1260/2003, de 12 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, por las modalidades de acceso libre y de promoción interna (B.O.E. 23 de mayo de 2003).

Orden ECO/1267/2003, de 14 de mayo, por la que se aprueban dos convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, una por el sistema de acceso libre y otra por el sistema de promoción interna (B.O.E. 23 de mayo de 2003).

Orden ECO/1274/2003, de 14 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de reembolso a las Universidades de los gastos derivados de la actuación de las Comisiones de las pruebas de habilitación nacional que facultan para los concursos de acceso a Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitaria (B.O.E. 23 de mayo de 2003).

Orden ECO/1286/2003, de 14 de mayo, por la que se aprueban dos convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, una por el sistema de acceso libre y otra por el sistema de promoción interna (B.O.E. 24 de mayo de 2003).

Orden TAS/1293/2003, de 14 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la

Seguridad Social, por las modalidades de acceso libre y de promoción interna (B.O.E. 26 de mayo de 2003).

Orden ECO/1304/2003, de 14 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Diplomados Comerciales del Estado (B.O.E. 27 de mayo de 2003).

Orden ECO/1306/2003, de 14 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Diplomados Estadística del Estado (B.O.E. 27 de mayo de 2003).

Real Decreto 541/2003, de 9 de mayo, por el que se homologan los títulos de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero de Informática, Ingeniero Técnico de Informática de Sistemas, Ingeniero de Telecomunicación e Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telematía, de la Escuela Politécnica Superior, de la Universidad San Pablo-CEU (B.O.E. 28 de mayo de 2003)

Real Decreto 542/2003, de 9 de mayo, por el que se homologa el título de Licenciado en Comunicación Audiovisual (segundo ciclo), de la Facultad de Ciencias de la Documentación, de la Universidad de Murcia (B.O.E. 28 de mayo de 2003)

Real Decreto 543/2003, de 9 de mayo, por el que se homologa el título de Licenciado en Periodismo (segundo ciclo), de la Facultad de Ciencias de la Documentación, de la Universidad de Murcia (B.O.E. 28 de mayo de 2003)

Real Decreto 544/2003, de 9 de mayo, por el que se homologa el título de Diplomado en Educación Social, de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (B.O.E. 28 de mayo de 2003)

Real Decreto 545/2003, de 9 de mayo, por el que se homologa el título de Diplomado en Ciencias Empresariales, de la Facultad de Estudios de la Empresa, de la Universidad Politécnica de Valencia (B.O.E. 28 de mayo de 2003)

Real Decreto 573/2003, de 19 de mayo, por el que se homologa el título de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, de sólo segundo ciclo, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad San Pablo-CEU (B.O.E. 29 de mayo de 2003)

Real Decreto 574/2003, de 19 de mayo, por el que se homologa el título de Licenciado en Psicología, de sólo segundo ciclo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, de la Universidad San Pablo-CEU (B.O.E. 29 de mayo de 2003)

Real Decreto 575/2003, de 19 de mayo, por el que se homologa el título de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas (segundo ciclo), de la Facultad de Ciencias de la Documentación, de la Universidad de Murcia (B.O.E. 29 de mayo de 2003)

Real Decreto 576/2003, de 19 de mayo, por el que se homologa el título de Licenciado en Ciencias del Trabajo, de sólo segundo ciclo, de la Facultad de Derecho, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (B.O.E. 29 de mayo de 2003)

Orden ECO/1362/2003, de 14 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado (B.O.E. 30 de mayo de 2003).

Orden CTE/1363/2003, de 22 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado (B.O.E. 30 de mayo de 2003).

Acuerdo de 14 de mayo de 2003, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se convocan becas de formación jurídica relacionadas con la doctrina constitucional (B.O.E. 30 de mayo de 2003).

Resolución de 19 de mayo de 2003, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Curso de especialización en Derecho Constitucional y Ciencia Política 2003-04 (B.O.E. 30 de mayo de 2003)

VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Orden de 13 de mayo de 2003, por la que se convocan tres becas de investigación, una destinada al laboratorio de Salud Pública de Badajoz, otra destinada a la consolidación del funcionamiento del Sistema Centinela y otra para el desarrollo del Programa Regional de Educación para la Salud y la Red Extremeña de Ciudades Saludables (D.O.E. de 17 de mayo de 2003).

Orden de 14 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de los siguientes Cuerpos:

- Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma. (*)
- Cuerpo de Titulados Superior, especialidad Letrados, de la Administración de la Comunidad Autónoma. (*)
- Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma. (*)
- Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma. (*)
- Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma. (*)
- Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma para personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental.

- (*) En los Cuerpos indicados también se convocan puestos vacantes por el procedimiento de promoción interna. (D.O.E. de 19 de mayo de 2003).

Orden de 14 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes a los Grupos I, II, III, IV y V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. de 19 de mayo de 2003).

Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (D.O.E. 23 de mayo de 2003) (Texto íntegro en el suplemento nº 2 de este número).

Orden de 19 de mayo de 2003, por la que se convocan becas de colaboración para estudiantes en el último curso durante el año 2003 (D.O.E. 27 de mayo de 2003).

Anuncio de 6 de mayo de 2003, por la que se hace publica la adjudicación de una obra (D.O.E. 31 de mayo de 2003).



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**SECRETARÍA GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD**

Director: Juan Manuel Muñoz Gutiérrez
Rectorado

Plaza de Caldereros, nº1.

Tlf: 927 25 70 01 - Fax: 927 25 70 02

Internet: www.unex.es/hou

10.071 - CÁCERES

Depósito Legal: CC-134-1999